

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230726_Certificado JGL 23_10_01_EJEC	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S036V-6FWU6-8HGJN Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 10:33:16 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 26/07/2023 12:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 26/07/2023 13:16
	ESTADO FIRMADO 26/07/2023 13:16



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

SECRETARÍA

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNANDEZ PABLOS.

C E R T I F I C O : Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de julio de 2023, adoptó los siguientes acuerdos en extracto:

JGL.23.10.01.- CLASIFICACIÓN DE LICITADORES PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta:

VISTO el Expediente Nº 2023/873 en relación con la contratación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, del contrato de suministro de energía eléctrica para edificios e instalaciones municipales:

Número de expediente	2023/873
Descripción del expediente	Suministro de energía eléctrica para edificios e instalaciones municipales
Aplicación presupuestaria	1321 22100, 1651 22100, 2311 22100, 3342 22100, 3231 22100, 3421 22100, 3422 22100, 9331 22100, 1360 22100
Importe	12.750,00 €, 658.600,00 €, 8.500,00 €, 50.000,00 €, 99.140,00 €, 99.200,00 €, 35.400,00 €, 140.000,00 €, 16.600,00 €
RC Nº	2023/237, 2023/238, 2023/239, 2023/240, 2023/241, 2023/242, 2023/243, 2023/244, 2023/250
Órgano competente para resolver	El Pleno, quien ha delegado la competencia en la Junta de Gobierno Local, mediante Acuerdo de fecha 28 de octubre de 2020

VISTO que con fecha 1 de marzo de 2023, y mediante Providencia, se dispone que se inicie el procedimiento a seguir para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica para edificios e instalaciones municipales.

VISTO que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, JGL.23.07.01, de 29 de mayo de 2023, se aprueba expediente de contratación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, único criterio de adjudicación automático, asimismo se procedió a autorizar el gasto.

VISTO que con fecha 30 de mayo de 2023 se envió publicación al DOUE y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado del anuncio de licitación, para que los interesados pudieren presentar las proposiciones en el plazo de 35 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación.

VISTO que en el plazo concedido se presentaron las siguientes proposiciones, que constan en el expediente:

B91794941	BLUBAT PULSAR, S.L.U.
A81948077	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

A95758389 IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

VISTO que con fecha 5 de julio de 2023, se reunió la Mesa de Contratación, proponiendo que, por el Responsable del Contrato, asistido por ENER CONSULTURES, S.L., empresa contratada por este Ayuntamiento para el asesoramiento en la facturación energética, se realice informe de valoración de las ofertas presentadas, convocando nueva Mesa de Contratación.

VISTO que con fecha 6 de julio de 2023, se reunió la Mesa de Contratación para la valoración del Sobre C "Oferta económica" y, en su caso, proponer la adjudicación del contrato, proponiendo las siguientes puntuaciones:

Licitador	IMPORTE	IVA 5%	IVA 10%	TOTAL	PUNTUACIÓN
BLUBAT PULSAR, S.L.U.	919.897,78	10.146,87	150.561,67	1.080.606,32	100,00
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	936.184,80	10,343,64	153.155,54	1.099.683,98	95,75
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	961.547,62	10.698,02	156.993,32	1.129.238,96	-

La Mesa de Contratación decide excluir de la licitación a ENDESA ENERGÍA, S.A.U., por superar su oferta el presupuesto base de licitación, proponiendo, al órgano de contratación, adjudicar a BLUBAT PULSAR, S.L.U., con CIF: B91794941 el contrato de suministro de energía eléctrica para edificios e instalaciones municipales, por importe de 919.897,78 €, más 160.708,54 € de IVA, siendo un total de 1.080.606,32 € y conforme a la oferta presentada, que consta en el expediente:

Tarifa Acceso	C1 P1	C1 P2	C1 P3	C1 P4	C1 P5	C1 P6	C2 P1	C2 P2	C2 P3	C2 P4	C2 P5	C2 P6
	(€/MWh)						Coeficiente					
Tfa. Peaje AT 6.1TD	26,960	24,884	25,629	25,721	24,790	25,998	1,06973	1,069798	1,05978	1,0505	1,026953	1,094198
Tfa. Peaje BT 3.0TD	31,573	29,021	29,417	29,410	28,645	29,992	1,166512	1,175821	1,15089	1,142448	1,135407	1,19525
Tfa. Peaje BT 2.0 TD	31,268	28,704	30,584				1,200931	1,194263	1,216419			

COEFICIENTES						
Tarifa Acceso	C1 P1 (€/MWh)	C1 P2 (€/MWh)	C1 P3 (€/MWh)	C1 P4 (€/MWh)	C1 P5 (€/MWh)	C1 P6 (€/MWh)
Tf. Peaje 2.0TD	23,30000	22,41000	22,23000			
Tfa. Peaje AT 3.0TD	23,67000	22,90000	22,67000	22,56000	22,56000	22,24000
Tfa. Peaje BT 6.1TD	22,85000	22,52000	22,42000	22,37000	22,37000	22,23000

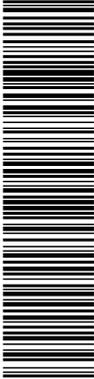
Tarifa Acceso	C2 P1 Coeficiente	C2 P2 Coeficiente	C2 P3 Coeficiente	C2 P4 Coeficiente	C2 P5 Coeficiente	C2 P6 Coeficiente
Tf. Peaje 2.0TD	1,18000	1,18000	1,19000			
Tfa. Peaje AT 3.0TD	1,17000	1,17000	1,17000	1,17000	1,17000	1,17000
Tfa. Peaje BT 6.1TD	1,05000	1,05000	1,05000	1,05000	1,05000	1,05000

Importe	919.897,78 €
IVA	160.708,54 €
Total	1.080.606,32 €

- * Se aplica el IVA 5 % <= 10 kW
- * Se aplica el IVA21 % > de 10 kW
- * Peajes 2.023

VISTO el informe-propuesta del Secretario General de 6-julio-2023 que obra en el expediente, en el que señala los antecedentes, la legislación aplicable y en el que formula propuesta de acuerdo;

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230726_Certificado JGL 23_10_01_EJEC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S036V-6FWU6-8HGJN Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 10:33:16 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 26/07/2023 12:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 26/07/2023 13:16	ESTADO FIRMADO 26/07/2023 13:16



Puede verificar la validez de este documento accediendo la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos" El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

En base a lo expuesto, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 21 de julio del presente, se propone a la Junta de Gobierno Local, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	LICITADOR	Puntuación Total
1	BLUBAT PULSAR, S.L.U.	100,00
2	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	98,30

Se excluye de la licitación a ENDESA ENERGÍA, S.A.U., por superar su oferta el presupuesto base de licitación.

SEGUNDO.- Notificar los anteriores acuerdos a todos los licitadores y requerir a BLUBAT PULSAR, S.L.U. con CIF: B91794941, licitador que ha presentado la proposición más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación que se relaciona en el apartado 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 45.994,89 € (5% de 919.897,78 € de importe de adjudicación IVA excluido).

En caso de presentación de la garantía definitiva mediante aval bancario, conforme lo establecido en la cláusula 13.B.b, el aval original debe ser presentado en la Tesorería municipal del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, para su custodia. Dicho Servicio municipal, no admite aval electrónico.

TERCERO.- Realizados los trámites anteriores, que por la Técnico de Contratación se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta para resolver al respecto.

Debatida la propuesta de la Presidencia y sometida a votación, resulta aprobada, por unanimidad de los presentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda a fecha arriba indicada.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE